Contrato Abierto N° 04/2020

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, **Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **VENTSERV S.R.L. con RUC Nº 80077381-0**, domiciliada en km 9 Acaray, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Pastor Ayala Escurra, con Cédula de Identidad N° 1.257.422**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MOBILIARIOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Mantenimiento y Reparaciones de Mobiliarios.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº: 377.841**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 03/2020** "**Mantenimiento y Reparaciones de Mobiliarios",** convocado por la *Facultad Politécnica-UNE*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Res. N° 072/2020.----------

Ventserv S.R.L.
Telef: (061) 575.337
RUC: 80077381-0

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	**1**	**Reparación y Mantenimiento de sillas con pupitre.**				**76.000**
2	1.1	Soldadura de las estructuras metálicas.	Unidad	1	Evento	5.000
3	1.2	Provisión y Ajuste de tornillos para los pupitres.	Unidad	1	Evento	5.000
4	1.3	Remachado de las sentaderas y espalderos.	Unidad	1	Evento	5.000
5	1.4	Pintura de partes metálicas.	Unidad	1	Evento	1.000
6	1.5	Provisión y colocación de madera multilaminada contra enchapada en prensa de 12mm de espesor estratificado, revestido de formica para sentadera.	Unidad	1	Evento	20.000
7	1.6	Provisión y colocación de madera multilaminada contra enchapada en prensa de 10 mm de espesor estratificado, revestido de formica para espaldero.	Unidad	1	Evento	20.000
8	1.7	Provisión y colocación de la madera multilaminada contra enchapada en prensa de 18 mm de espesor estratificado, revestido de formica para superficie de escritura.	Unidad	1	Evento	20.000
9	**2**	**Mantenimiento y reparación de pizarras acrílicas.**	Unidad	1	Evento	**400.000**
10	2.1	Cambio de lámina formica brillante.	Unidad	1	Evento	400.000
11	**3**	**Mantenimiento y reparación de butacas de hierro.**	Unidad	1	Evento	**196.000**
12	3.1	Soldadura de las estructuras metálicas.	Unidad	1	Evento	5.000
13	3.2	Reparación, cambio y reposición de espuma y tapizada en tela de la sentadera.	Unidad	1	Evento	50.000
14	3.3	Cambio de base del asiento con madera multilaminada de 12mm.	Unidad	1	Evento	30.000
15	3.4	Cambio de la estructura metálica con caños 20x20 de 1.20mm.	Unidad	1	Evento	60.000
16	3.5	Servicio de lijado y pintura esmalte sintético de estructura metálicas.	Unidad	1	Evento	50.000
17	3.6	Provisión y colocación tapón pvc (regatones) para patas metálicas.	Unidad	1	Evento	1.000
18	**4**	**Servicio de aislamiento acústicos, Reparación, Colocación y Mantenimiento de terciada de madera.**	Unidad	1	Evento	**750.000**
19	4.1	Cambio de madera terciada de 5mm aula magna.	Unidad	1	Evento	600.000
20	4.2	Pintura de madera terciada de 5mm en barniz aula magna.	Unidad	1	Evento	150.000
21	**5**	**Reparación de sillas pedagógicas.**	Unidad	1	Evento	**76.000**
22	5.1	Soldadura de las estructuras metálicas.	Unidad	1	Evento	5.000
23	5.2	Provisión y colocación de espaldera de plástico.	Unidad	1	Evento	30.000
24	5.3	Provisión y colocación de sentadera de plástico	Unidad	1	Evento	30.000
25	5.4	Pintura de partes metálicas	Unidad	1	Evento	10.000
26	5.5	Provisión y colocación tapón pvc (regatones) para patas de sillas metálicas.	Unidad	1	Evento	1.000
27	**6**	**Mantenimiento y Reparación de mesas tipo escritorio de madera.**	Unidad	1	Evento	**135.000**
28	6.1	Servicio de lijado y pintura al barniz sintético de mesas.	Unidad	1	Evento	50.000
29	6.2	Mantenimiento y reparaciones de cajones, provisión y colocación de guías telescópicas.	Unidad	1	Evento	30.000
	6.3	Provisión y colocación patas regulables (regatones) para mesas.	Unidad	1	Evento	20.000
	6.4	Provisión y colocación de cerraduras de cajones.	Unidad	1	Evento	20.000
	6.5	Provisión y colocación de tiradores metálicos de cajones	Unidad	1	Evento	15.000
	7	**Mantenimiento y Reparación de estantes de madera.**	Unidad	1	Evento	**150.000**
	7.1	Servicio de lijado y pintura al barniz sintético de estantes de madera.	Unidad	1	Evento	50.000
	7.2	Mantenimiento de puertas, provisión y colocación de cerraduras.	Unidad	1	Evento	60.000
	7.3	Mantenimiento de puertas, provisión y colocación de bisagras.	Unidad	1	Evento	25.000
	7.4	Provisión y colocación de tiradores metálicos de puertas	Unidad	1	Evento	15.000
	8	**Mantenimiento y Reparación de sillas de madera.**	Unidad	1	Evento	**120.000**
	8.1	Cambio de tapizado en tela y acolchado del asiento.	Unidad	1	Evento	40.000
	8.2	Cambio de base de asiento con madera multilaminada de 12mm.	Unidad	1	Evento	30.000
	8.3	Cambio de refuerzo de espaldero.	Unidad	1	Evento	20.000
	8.4	Cambio de tapizado en tela y acolchado de espaldero	Unidad	1	Evento	20.000
	8.5	Cambio y ajustes de tornillos.	Unidad	1	Evento	10.000
	9	**Mantenimiento y Reparación de mesas tipo tablón.**	Unidad	1	Evento	**15.000**
	9.1	Servicio de lijado y pintura al barniz sintético de mesas tipo tablón.	Unidad	1	Evento	15.000
	10	**Mantenimiento y Reparación de sillas Giratorias.**	Unidad	1	Evento	**165.000**
	10.1	Cambio de tapizado en tela y acolchado del asiento.	Unidad	1	Evento	40.000
	10.2	Cambio de tapizado en tela y acolchado de espaldero.	Unidad	1	Evento	25.000
	10.3	Cambio de base giratoria, con 5 (cinco) astas, fabricada en tubo de acero con ruedas de doble giro, diámetro de la rueda 50mm.	Unidad	1	Evento	100.000
	11	**Mantenimiento y Reparación de estantes Metálicos.**	Unidad	1	Evento	**175.000**
	11.1	Servicio de lijado y pintura esmalte sintético de estantes metálicos.	Unidad	1	Evento	60.000
	11.2	Mantenimiento de puertas, provisión y colocación de cerraduras.	Unidad	1	Evento	80.000
	11.3	Mantenimiento de puertas, provisión y colocación de bisagras.	Unidad	1	Evento	35.000
			Precio Total:			**2.258.000.-**

Ventserv S.R.L.
Tel.: (061) 575.335
RUC: 80077381-0

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 25.000.000.-** (guaraníes veinticinco millones) y el monto máximo es de **Gs. 50.000.000.-** (guaraníes cincuenta millones).--

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será desde la fecha de firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2020.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Universidad Nacional del Este y Rca. Del Paraguay – Km 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este. Facultad Politécnica, Dirección de Administración y Finanzas.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: el Dir. de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la UNE.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de (15) quince días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y renta, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72

Ventsery S.R.L.
Telef: (061) 575.337
RUC: 80077381-0

de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 05 de mayo de 2020.----------

Ventserv S.R.L.
Telef: (061) 575.337
RUC: 80077381-0

PROVEEDOR
Pastor Ayala Escurra
C.I. N° 1.257.422

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

CONTRATANTE
Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I. N° 1.245.617